



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de diciembre de dos mil diecinueve

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00083-01

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por el señor JORGE LUIS DAVID QUIRÓZ, contra COLTEJER S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, representadas legalmente por quien haga sus veces, cúmplase lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia-Sala de Casación Laboral.

En consecuencia, una vez en firme este proveído, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 144 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 10 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

